



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2021

En cumplimiento a lo que establece el Artículos 4 y 17 Ter inciso H, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas y de conformidad con el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 dónde se aprueba la Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, la Vicepresidencia de la República, a través de la Dirección Financiera, presenta el Informe Analítico de la Ejecución Presupuestaria de Egresos período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El Informe Analítico, está estructurado de la forma siguiente:

1. Resumen Ejecutivo: Presenta la ejecución presupuestaria por programas de los egresos registrados de enero a diciembre de 2021.
2. Ejecución Presupuestaria de Egresos: Ejecución del Presupuesto de Egresos de la Vicepresidencia de la República, donde se registran dos programas, **11 “Dirección y Coordinación Ejecutiva”** y **99 “Partidas no Asignables a Programas”** en diferentes clasificaciones; tales como: Por Programa, Actividad, Grupo de Gasto, Fuente de Financiamiento y Renglón de Gasto.

La fuente de información utilizada para elaborar el presente documento es el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, en la plataforma informática denominada “SICOIN WEB”, en donde la Administración Financiera -UDAF- se convierte en centro de registro a través del Sistema de Gestión -SIGES-, de Nómina, de Fondos Rotativos e Inventarios. Dicho sistema revela la asignación y uso de los

recursos públicos ejecutados por esta Vicepresidencia, la transparencia de las operaciones de gestión y grado de eficiencia en la administración financiera.



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUMEN EJECUTIVO, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS
EJERCICIO FISCAL 2021
CANTIDADES EN QUETZALES

Por mandato Constitucional, la Vicepresidencia de la República, como un órgano de la Presidencia de la República y responsable de una actividad institucional específica y concreta, ejecuta funciones en coherencia con acciones de política y actividades administrativas. Por tal razón, su flujo de trabajo depende de las actividades de coordinación, participación, dirección, supervisión y control que emprenda con los Ministerios, Secretarías, Gabinetes, Comisiones y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, incluyendo las adscritas a la Vicepresidencia de la República de conformidad con la Ley.

Por el tipo de funciones que desempeña la Vicepresidencia de la República, su presupuesto está destinado a su funcionamiento y sus metas son cualitativas no cuantitativas, de esa cuenta su plan y presupuesto se ejecuta con la participación de las unidades que la integran.

Con base a lo anteriormente expuesto la Vicepresidencia de la República no tiene Resultados, sin embargo, se registra únicamente un Producto y es Gestión Vicepresidencial y el Sub Producto es el mismo (Gestión Vicepresidencial) y la ejecución de los mismos refleja un 100%, para las actividades principales y la obtención del producto en mención, se llevan a cabo Juntas de Gabinete, Dirección, Coordinación y Verificación de acciones que llevan a cabo cada uno de los Ministerios y Secretarías, con el fin fundamental de cumplir las metas establecidas dentro del plan de gobierno, lo que permite satisfacer las necesidades en beneficio del bien común de la población guatemalteca.



La ejecución física registra la forma de coadyuvar conjuntamente con el Presidente de la República la política general de gobierno. En lo que respecta a la ejecución financiera, los gastos incurridos se han efectuado conforme a los planes respectivos, sobre la base de priorización, racionalización y apoyo a la gestión presidencial. El total de la ejecución, corresponde a la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, incluyendo el programa 99 Partidas no Asignables a Programas, el que corresponde al aporte de Plan Trifinio, Traslados Corrientes.

En cuanto al monto modificado en el programa 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva, la Vicepresidencia de la República, se trasladó Un millón ciento veinte mil quetzales exactos (Q.1,120,000.00) al programa 99 Partidas no Asignables a Programas como apoyo al Plan Trifinio.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2021
CANTIDADES EN QUETZALES

	DESCRIPCIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2021	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO AL 31/12/2021
			+	-		
	FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES					
	TOTAL PRESUPUESTO	29,000,000.00	5,185,700.00	5,185,700.00	29,000,000.00	22,787,679.60
	TOTAL PROGRAMA 11 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA	27,720,000.00	4,065,700.00	5,185,700.00	26,600,000.00	20,387,679.60
	TOTAL ACTIVIDAD 002	27,720,000.00	4,065,700.00	5,185,700.00	26,600,000.00	20,387,679.60
	FUNCIONAMIENTO	27,324,300.00	3,996,700.00	5,160,200.00	26,160,800.00	20,130,959.93
	INVERSIÓN FÍSICA	395,700.00	69,000.00	25,500.00	439,200.00	256,719.67
	PROGRAMA 11 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA	27,720,000.00	4,065,700.00	5,185,700.00	26,600,000.00	20,387,679.60
	ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORD. VICEPRES.	27,720,000.00	4,065,700.00	5,185,700.00	26,600,000.00	20,387,679.60
000	SERVICIOS PERSONALES	18,775,980.00	3,622,130.00	2,489,485.00	19,908,625.00	17,980,737.64
011	PERSONAL PERMANENTE	3,648,408.00	1,310,331.00	0.00	4,958,739.00	4,909,944.27
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	570,024.00	867,389.00	0.00	1,437,413.00	1,400,685.28
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	1,620.00	180.00	0.00	1,800.00	1,800.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	49,500.00	31,190.00	0.00	80,690.00	80,216.71
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,512,972.00	1,108,237.00	0.00	2,621,209.00	2,505,308.05
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,668,000.00	0.00	1,668,000.00	0.00	0.00
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	22,500.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	27,000.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	8,269,752.00	0.00	771,985.00	7,497,767.00	5,815,724.07
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	1,776,000.00	0.00	0.00	1,776,000.00	1,776,000.00
071	AGUINALDO	608,502.00	142,951.00	0.00	751,453.00	741,635.25
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	608,502.00	159,068.00	0.00	767,570.00	736,224.00
073	BONO VACACIONAL	13,200.00	2,784.00	0.00	15,984.00	13,200.01

	DESCRIPCION POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2021	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO AL 31/12/2021
			+	-		
100	SERVICIOS NO PERSONALES	4,265,300.00	205,000.00	1,058,840.00	3,411,460.00	1,085,314.64
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	30,000.00	-	-	30,000.00	11,056.99
112	AGUA	5,000.00	-	-	5,000.00	-
113	TELEFONÍA	342,500.00	-	42,000.00	300,500.00	101,287.42
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	25,000.00	-	15,000.00	10,000.00	1,257.48
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	30,000.00	-	-	30,000.00	-
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	150,000.00	-	125,000.00	25,000.00	-
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	210,000.00	-	70,270.00	139,730.00	13,970.00
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	350,000.00	-	22,000.00	328,000.00	24,813.00
132	VIÁTICOS DE REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR	537,800.00	-	168,470.00	369,330.00	47,235.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	200,000.00	-	-	200,000.00	17,785.40
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	200,000.00	-	200,000.00	6,427.90
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	350,000.00	-	-	350,000.00	3,828.00
142	FLETES	15,000.00	-	2,000.00	13,000.00	-
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	576,000.00	-	-	576,000.00	576,000.00
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	180,000.00	-	-	180,000.00	132,358.71
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	75,000.00	-	60,000.00	15,000.00	-
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	50,000.00	-	-	50,000.00	38,670.97
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	35,000.00	-	-	35,000.00	-
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	150,000.00	-	100,000.00	50,000.00	12,469.85
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIÓN	40,000.00	-	20,000.00	20,000.00	-
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	34,000.00	-	-	34,000.00	-
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30,000.00	-	-	30,000.00	-
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	150,000.00	-	100,000.00	50,000.00	-
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	100,000.00	-	50,000.00	50,000.00	-
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	5,000.00	-	5,000.00	3,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	150,000.00	-	60,000.00	90,000.00	57,797.60
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	75,000.00	-	-	75,000.00	1,881.32
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	200,000.00	-	120,000.00	80,000.00	25,655.00
199	OTROS SERVICIOS	175,000.00	-	104,100.00	70,900.00	9,820.00

	DESCRIPCION POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2021	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO AL 31/12/2021
			+	-		
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,438,525.00	169,570.00	436,000.00	1,172,095.00	669,823.80
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	260,001.00	-	75,000.00	185,001.00	115,268.77
214	PRODS. AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFCS	6,920.00	43,500.00	-	50,420.00	43,390.94
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTS. Y AGROPEC.	4,220.00	-	-	4,220.00	18.20
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	2,030.00	5,000.00	-	7,030.00	75.00
224	POMEZ, CAL Y YESO	275.00	5,100.00	-	5,375.00	68.00
231	HILADOS Y TELAS	2,400.00	2,500.00	-	4,900.00	613.20
232	ACABADOS TEXTILES	5,290.00	-	-	5,290.00	1,664.73
233	PRENDAS DE VESTIR	58,595.00	-	25,000.00	33,595.00	22,787.60
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	3,000.00	6,000.00	-	9,000.00	7,068.58
241	PAPEL DE ESCRITORIO	16,837.00	-	-	16,837.00	5,704.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	4,775.00	-	-	4,775.00	1,381.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	114,055.00	-	31,500.00	82,555.00	37,912.09
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	58,227.00	-	30,000.00	28,227.00	1,389.55
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	22,680.00	3,000.00	-	25,680.00	4,790.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	3,300.00	-	-	3,300.00	-
252	ARTÍCULOS DE CUERO	1,200.00	5,000.00	-	6,200.00	6,050.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	50,100.00	-	-	50,100.00	22,106.80
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,813.00	500.00	-	3,313.00	962.45
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	13,968.00	-	-	13,968.00	13,907.94
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	134,940.00	-	44,500.00	90,440.00	88,976.29
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	400.00	-	-	400.00	-
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	13,100.00	-	-	13,100.00	3,430.70
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	479.00	4,000.00	-	4,479.00	-
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	49,347.00	5,650.00	-	54,997.00	49,995.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	74,009.00	-	30,000.00	44,009.00	37,745.24
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,932.00	-	-	4,932.00	4,645.53
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	1,630.00	2,500.00	-	4,130.00	-
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	5,700.00	-	-	5,700.00	-
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	4,735.00	15,000.00	-	19,735.00	-
274	CEMENTO	800.00	5,500.00	-	6,300.00	182.50
275	PROD. DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	390.00	10,395.00	-	10,785.00	-
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	7,425.00	-	-	7,425.00	-
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	1,140.00	-	-	1,140.00	-
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	3,419.00	6,000.00	-	9,419.00	8,611.77
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	4,000.00	37,925.00	-	41,925.00	10,428.20
286	HERRAMIENTAS MENORES	5,424.00	-	-	5,424.00	2,478.15
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	5,360.00	-	-	5,360.00	2,033.05
291	ÚTILES DE OFICINA	72,485.00	-	40,000.00	32,485.00	10,860.47
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	159,782.00	-	35,000.00	124,782.00	59,128.05
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,096.00	-	-	1,096.00	-
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	5,000.00	-	-	5,000.00	2,060.00
295	ÚT. MENS., SUMS. E INTR. MÉD-QUIR, DE LAB Y CUID. DE LA SALUD	1,392.00	1,500.00	-	2,892.00	1,273.16
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	3,920.00	4,500.00	-	8,420.00	5,226.41
297	MATS. PRODS. Y ACCS. ELÉCS., CABL. ESTRUCT. DE REDES INF. TELS.	38,825.00	-	-	38,825.00	16,500.79
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	200,000.00	-	125,000.00	75,000.00	68,815.82
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	8,109.00	6,000.00	-	14,109.00	12,273.82

	DESCRIPCION POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2021	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO AL 31/12/2021
			+	-		
300	PROPIEDAD, PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	395,700.00	69,000.00	25,500.00	439,200.00	256,719.67
321	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	-	3,000.00	-	3,000.00	555.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	37,500.00	-	-	37,500.00	20,988.00
323	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	-	2,000.00	-	2,000.00	548.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	6,000.00	3,500.00	-	9,500.00	6,858.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	350,000.00	-	25,500.00	324,500.00	165,735.97
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,200.00	60,500.00	-	62,700.00	62,034.70
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,844,495.00	-	1,175,875.00	1,668,620.00	395,083.85
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	2,213,641.00	-	1,175,875.00	1,037,766.00	350,705.08
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	630,854.00	-	-	630,854.00	44,378.77
	PROGRAMA 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1,280,000.00	1,120,000.00	-	2,400,000.00	2,400,000.00
	ACTIVIDAD 001 PLAN TRIFINIO	1,280,000.00	1,120,000.00	-	2,400,000.00	2,400,000.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,280,000.00	1,120,000.00	-	2,400,000.00	2,400,000.00
473	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	1,280,000.00	1,120,000.00	-	2,400,000.00	2,400,000.00

REGISTRO DE EGRESOS

El proceso del registro de los egresos se origina en el Sistema de Gestión SIGES y está directamente relacionado con los procedimientos de compra de la Entidad, que deben basarse en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

La solicitud de compra de un bien o servicio se inicia en las Secretarías y Unidades de apoyo de la Vicepresidencia de la República. Las operaciones de egresos deben estar respaldadas con documentos válidos y legales para el registro presupuestario.

La Dirección Financiera es la responsable de la legalidad y consistencia de las operaciones que se registran en el SICOIN WEB, así como del archivo adecuado de los documentos de respaldo.

FONDO ROTATIVO

Con el objeto de viabilizar las actividades, la Vicepresidencia de la República, solicita a la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, un Fondo Rotativo con el fin de ejecutar gastos a través del mismo, el que se liquida al final del año, de la misma forma que le fue asignado.